

ESTE PERIODICO
EX PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Director: Dr. GREGORIO CROVETTO

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes..... \$ 1 00
6 6 50
1 año 10 00

Regente—R. TORRES

Este periódico aparece los Jueves y Domingos.
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones
en PARÍS es el señor

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue
Caumartin 61
PARÍS

ALMANAQUE
Hoy domingo 7—San Marcos y Santa Justina.

BANCO NACIONAL SUCURSAL DE RIO NEGRO

116—CALLE PROGRESO—116
TELEFONO "LA UNION" NUM. 31
INDEPENDENCIA

Recibe depósitos de dinero en cuenta corriente,
a plazo fijo á retirar previo aviso de diez días,
y en caja de ahorros.
Da giros por cualquier cantidad, sobre Montevideo
y sobre todos los puntos donde el Banco
Nacional, tenga sucursales establecidas, y se encarga
de pedirlos para las pizcas del extranjero
donde el Banco tenga corresponsales. Efectuará
toda las operaciones que por el Reglamento
esté facultada.

HORAS DE OFICINA de 10 a. m. á 3 p. m.

TIASA DE INTERESES PAGA

En cuenta corriente	3 ojo
á plazo fijo, á premio y en caja de ahorros	5 ojo
COBRA:	
Si descuentos	Convencional
Giros	1 1/4 ojo

CAJA DE AHORROS

Esta repartición quedará abierta al servicio pú-
blico todos los domingos de 9 á 10 de la mañana.
No se admitirá como primera entrega depósitos
menores de diez pesos y mayores de doscientos, pu-
diendo en las subsiguientes, entregar hasta el vi-
nímenos de un peso.

Podrán retirarse estos depósitos en los mismos
días señalados, previo aviso hecho el domingo
anterior.

La Caja de Ahorros abonará por estos depó-
sitos el 5 ojo de interés anual capitalizando los
intereses semestralmente.

A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Se les hace saber que esta Sucursal ha sido
autorizada por el Directorio del Banco, á hacer
prestamos á los agricultores y ganaderos en pe-
queña escala, hasta el máximo de mil pesos y el mi-
nimum de cincuenta pesos, con amortización de
diez por ciento trinental e interes de diez por ciento
anual, hasta nueva resolución.

Independencia, Octubre 2 de 1888.

EL GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, OCTUBRE 7 DE 1888

FALLECIMIENTO DEL MINISTRO DE S. M. B.

En su alejada residencia del cami-
no de Lucas Obes, falleció ayer
el ministro inglés Mr. Gifford Pall-
grave que hace años representaba al
Reino Unido entre nosotros.

Minado desde varios meses por
una destructora anemia, vivía entre-

FOLLETIN

ZAMBALAH

(UNA HISTORIA TRISTE)

ra endorsose, una segunda ola se
deshace sobre el puente y arrebata tres
hombres.

Zambalah agarrado á la caña del ti-
mon, resistió el choque. Dirigió en se-
guida una mirada á su alrededor; el
capitán y dos marineros habían des-
parecido.

Soy tu esclavo Zambalah mi
deber es salvarte, y miraba atentamente
los restos que la ola llevaba de una par-
te á otra.

gado á su cuidado y á la lectura,
pues el Ministro era un hombre de
vasta ilustración científica que ha de-
jado laboriosos estudios geográficos
é históricos.

Anteayer al penetrar un sirviente
en su dormitorio, le halló muerto.—
El último momento de su vida le
sorprendió en la mayor tranquilidad,
por lo que se veía en su actitud.

El cadáver fué conducido al Con-
sulado de Inglaterra, pues el señor
Pallgrave no tenía familia alguna, y
velado allí.

El Ministro Norte-Americano, Mr.
Bacon dispuso que una guardia de la
cañonera *Alliance* velaría el cadáver,
pues no hay ningún buque de la ar-
mada inglesa en el puerto.

Ayer se efectuó el entierro de Mr.
Pallgrave.—Su cadáver fué provisoriamente
colocado en el panteón del señor
Ingouville, Gerente del Banco
Comercial.—Mas tarde será remitido
á Inglaterra donde reside su familia.

En el entierro rendían los homen-
ajes debidos a su rango las tripula-
ciones de los buques norte-americanos
Alliance y *Tallapoosa* y el Batallón 3.^o
de Cazadores, de luto, enviado por
el Gobierno.

Formaban en el cortejo fúnebre el
Presidente de la República y Minis-
tro, la mayor parte de los miembros
del Cuerpo Diplomático y Consular,
Delegados al Congreso Internacional,
altos funcionarios y algunos residen-
tes ingleses.

He aquí varios datos de su vida al
servicio de Inglaterra:

Terminada su carrera salió del Frib-
erty College de Oxford, el año 1846
con destino á Bombay donde prestó
sus servicios en el ejército inglés con
el grado de subteniente de infantería
permaneciendo en aquel servicio con
diversos ascensos hasta el año de 1853
y en cuya fecha se dedicó á viajar á
través de la Arabia, lo que hizo in-
cesantemente hasta el año 1863 en
cuya fecha fué condecorado por sus
trabajos geográficos con una medalla
de oro por el Instituto Geográfico de
Francia.

En 1866 fué nombrado Cónsul ge-
neral de Inglaterra en Suakum (Arabia)
donde permaneció hasta el año
siguiente en que fué nombrado cón-
sul general de Inglaterra en Trebi-
zonda (Turquía).

En 1873 fué nombrado cónsul ge-
neral en Santo Tomás (Antillas) don-
de permaneció tres años hasta que
en 1876 fué trasladado en igual ca-
racter á las islas Filipinas con re-
sidencia en Manila donde permaneció
otros dos años siendo trasladado
en 1878 al consulado general de In-
glatera en Bulgaria.

Finalmente con fecha 16 de Enero
de 1884, fué nombrado Ministro Ple-

El capitán luchaba con traje contra
la ola, ¡tan violenta había sido la sacudida!
Zambalah lo vio, y le hace una se-
ñal: coje una cuerda que ata á su bra-
zo y cuyo extremo opuesto sujetó al fi-
larote, en seguida se arroja al agua.

Poco tarda en llegar cerca de su amio:
lo da la cuerda, trata de animarlo, vuel-
ve á bordo y ayudado por dos marines
consigue salvar al capitán. Sube que
Zambalah, dijo el capitán, apenas lo
cuperó sus fuerzas, ahora eres libre.

—Capitán, vuestra palabra: una pala-
bra como la mía.

—Te lo doy.

—Está dicho, pero perdeis mucho por-
que hace una hora, si no hubiera sido
vuestra esclavo, estaríais sepultado en
las olas.

—La palabra de un negrero es cosa
santa y sagrada.

nipotenciario del Gobierno Británico
cerca de nuestro gobierno, en el ejer-
cicio de cuyas funciones ha fallecido.

Gozaba de prestigio ante la Reina
Victoria, siendo este el motivo por
que no se le separó del ministerio
que ejercía aunque así lo solicitase-
los residentes ingleses, pues Mr. Pall-
grave no gozó durante la administra-
ción pasada de grande aprecio ni en-
tre sus connacionales, ni entre los
demás habitantes del país.

—Del 16 al 30 de Setiembre se han
exportado para Buenos Aires 1110
á 1200 barricas azúcar

GACETILLA

PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en
el cobro de los avisos y tra-
bajos sueltos, preventivos que
no insertaremos ningún aviso
en nuestro periódico, ni entre-
garemos ningún trabajo, si
previamente no se abona su
importe.

LA ADMINISTRACIÓN

Sesión—Para ayer á las tres de la
tarde estaban convocados los nuevos
miembros de la Junta E. A. del De-
partamento, con el objeto de celebrar su
primera sesión y tomar posesión de los
cargos.

De los tres titulares recientemente ele-
tos han aceptado el teniente coronel Bor-
ches y el Agrimensor don Roberto C.
Mendoza, habiendo renunciado, por mo-
tivos particulares, el ciudadano don Fran-
cisco E. Peña, cuya renuncia es de la-
mentarse.—Será convocado el suplente
que lo es el ciudadano don Antonio Ace-
vedo y Díaz, quien nos consta que acep-
tará.

La Corporación municipal ha dado,
pues, principio á su organización y os de-
esperar que su administración sea fe-
cunda en bienes para el Departamento.

**Don Juan Carlos Gómez Al-
zaga**—Por el vapor del jueves llegó
con procedencia de Buenos Aires,acom-
pañado de su distinguida esposa, el ciu-
dadano don Juan Carlos Gómez Alza-
ga, ex-redactor de *El Deber*, del Salto
y miembro hasta hace poco de la re-
dacción de *La Tribuna Nacional*, do
Buenos Aires.

Saludamos al distinguido colega y á
su apreciable compañera, deseándoles
una grata estadía en el seno de su fa-
milia y amigos.

El comandante Borchs—Por
la diligencia de campaña llegó el jueves
el teniente coronel don Elias Borchs,
recientemente electo miembro de la Jun-
ta E. A. á quien tenemos el placer de
saludar.

El beneficio de Volta—Con
muy escasa concurrencia tuvo lugar
el viernes el concierto organizado por
el empresario Volta á su beneficio.

El desempeño de los artistas que to-
maron parte en esa fiesta, tanto en la
parte musical como en la de canto, no
dejó nada que pedir, siendo solamente
de lamentarse que los esfuerzos que han
hecho por complacer á nuestro público
no hayan sido mejor apreciados y re-
tribuidos.

Muy difícil será que vengan compa-
ñías á nuestro teatro en vista de los
resultados obtenidos por esta última.

despidieron amigablemente. Pero oyó-
se una voz:

—Yo no soy esclavo, me llamo Zam-
balah y he rescatado mi libertad con
peligro de mi vida.

—¿No es verdad capitán?

Y los ojos del negro brillaron como
dos centellas.

—A propósito, dijo sonriendo el por-
tugués al comprador, como para contestar
á esta brusca interpelación: se me
olvidó deciros que este hombre tiene
momentos de una locura bastante rara;
sufrió que es libre, que lo ha sido, yo
le euro á latigazos.

—Emplearé el mismo modo que vos,
repuso el colono.

Y Zambalah al querer repetir que era
libre, en efecto, oyó silbar el aire, y la
sangre que corría de sus espaldas, lo
hizo conocer que seguía siendo esclavo.

Vapores—Hoy baja el «Saturno» y sube el «Minerva».

Mañana baja el «Rivadavia».

El miércoles sube el «Venus».

El miércoles baja el «Minerva».

Diligencias—Hoy a primera hora sale la de «Próspero» Belenguer para campaña.

Mañana llega de Paysandú la de Asunción.

Cambio de vapores—En reemplazo del «Bonpland» llegó el jueves el «Duran» para hacer el servicio de este, puero a Gualeguaychú en combinación con los vapores de La Plata, a cuya compañía pertenece dicho buque.

En reemplazo del «Jupiter» subió el viernes el «Rivadavia» que vuelve a tomar la carrera que habías interrumpido para entrar al dique.

El Angel

Tengo cerca de mí, tallado en mármol
Intimo confidente de mis ansias.
Un ángel que replica silenciosos
Sobre el imóvil pedestal las alas.

Parto, emerjido en la penumbra,
Que malita, soñando, en otra patria,
Tan dulce en su alegría, tan suaves
Son de cielo redonda su mirada.

Cuando estienden las sombras, en giros,
Sus velos funerarios por mi estancia
Hoy algo que palpita y se estremece
En las fibras de piedra de la estatua.

Cuando en rayo de luz llena su rostro,
Como un recuerdo que ilumina el alma,
Se siente un resplandor desconocido
Que alumna su interior como una lámpara.

Y si un suave destello de la luna,
Ave viajera de las plumas pálidas
Que vuelan sin cesar, —basa su frente,
Como el amante tímido, su amada:

El angel politico . . . se diría
Qui oscila, se extremete y se tensa,
Como la hoja en el árbol cuando siente
El débil golpe de la mañana!

LEOPOLDO DIAZ.

B. Aires, Septiembre 3 de 1888.

Español—Por el vapor del mantes se esperado en esta el doctor don Carlos A. Fein, Fiscal de lo Civil, acompañado de su familia, el que por motivos de salud ha solicitado licencia del Tribunal con el objeto de pasar una temporada de campo.

El último golpe de Santos—Nos dice un amigo en carta que nos escribe de París:

«Ahí he encontrado aquí con Santos en diversos países: potoco gozar de la mejor salud en la compañía de sus millores y los amigos que lo siguen, más por estos que por él, seguro.

«La gente continua creyendo aquí que es Presidente del Uruguay, pues parece que él pretende pasar por tal y no trata disimular a los que lo miran como un potente maestro de paseo.

«La última novedad que he visto de ese grotesco personaje a quien sin embargo adulan muchos americanos de nota, es una tarjeta de dimensiones inmenas, con todos sus títulos en grandes letras. La tarjeta, tiene un enorme escudo oriental, y sobre ésta (!) sus iniciales.

«Pero todo su orgo y su báto se han conseguido librarlo del bien oficio del parisiense, que le ha tomado elolor a rasteguar.—Como tantos otros, no será otra cosa en París que una personalidad explotable moralmente por los reporteros y los cronistas, peculiarmente por los «gargos» y toda la gente de servicio».

«A esto vienen a Europa esos ilustres americanos del Sud».

Servicio telegráfico—Especial para «La Reforma».

Montevideo, Octubre 6 de 1888
A las 6 35 p. m.

El Correspondiente a «La Reforma».

El Fiscal del Crimen, opuso a la excarcelación de Rolando de los Campos

—El doctor Zorrilla de San Martín, está escribiendo un nuevo poema sobre el General Artigas.

—Denuncia un diario que circulan billetes de diez pesos falsificados, del Banco Nacional, 163.

—Acciones Banco Nacional, 163.

—Obras Públicas, 110.

—Italiano, 116.

—Cédulas hipotecarias 81 1/2.

Las notas de Tamagno—El celebre tenor Tamagno, hallándose en Buenos Aires como es sabido, fue invitado por un emprendedor de Roma a cantar en aquella capital, con motivo de los festejos a quién dará ocasión el viaje do Guillermo II.

Tamagno contestó con el siguiente lacónico telegrama:

«Caroni—Roma—Accepto.—Tamagno.» Un periódico de Roma aprovecha la oportunidad para divertir a sus lectores a costa de la proverbial economía del reputado cantante.

«Esas cuatro palabras, dice, han costado a Tamagno 72 francos. Por esto motivo habrá pensado enviar su contestación por medio de una nota de pecho, un si o un no, seguro de que su voz hubiera atravesado el Océano y llegado al oído de Caroni, pero hizo mejor la cuenta y se convenció de que lo sería más caro, dado el precio que alcanza cada una de sus notas. Por eso se ha resignado a telegriafiar.

Passenger—Llegados el jueves por Anata:

De Gualeguaychú—Luis Volta con una compañía italiana, P. Muapo, Jaime Serpa, Jacinto Leal.

Por Saturno:

De Montevideo y escalas—Alejandro Olascoaga, José Muñoz, Juan Caballero, Antonio Echaniz, Carlos G. Alzaga y señora.

Llegados el viernes por Anata:

De Gualeguaychú—E. Port, F. Réyb.

Por Venus:

Del Salto y escalas—Tomás Carballo, Domingo Escalpi.

Ojo solteras y viudas—Hé aquí un curioso aviso que publica «El Diario» de Buenos Aires:

CASAMIENTO SEÑORITAS Y VIUDAS—Un hombre de 31 años con 20,000 \$ manda de fortuna, de condiciones y calidad, las mejores para asegurar la felicidad de una esposa, es cansado de la vida soltera y desea casarse pronto. Desea que la interesada sea de buen carácter, y que tenga de los 20 a 30 años; sin duda alguna todas pueden dirigir cartas al comisionado K. W. que serán atendidas con el debido respeto y secretoza por devolverlas en caso que no arregle.

HORARIO DEL JUGUARD L. DEPARTAMENTAL

Horas de oficina

De 9 a. m. hasta la entrada del sol.
Desde el día 14 del corriente en adelante.

Independencia, Marzo 12 de 1888

José S. González, Actuario.

NOTA: Durante los dos primeros días que caerándolo el Juguado, podrá acudir a por asuntos a casa del Actuario, calle de Minas N. 23

MARITIMA

SALIDAS

—Día 5—

Islas, balandra argentina «Francisca Bazzano», en lastre.

Paysandú, balandra argentina «Chimarrío», en lastre.

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

A CARGO DEL

DOCTOR DON FRANKLIN BAYLEY

Actuario—D. José S. González

Alquiler—José R. Fco

DESPACHO

—Día 4—

Paulino Roblan, sumario, Young con Cruz, Sofo con Roca, incidente Silva con Naric, Francisco Hacel, incisión, Santiago Nairac, sumario, Valerio Ferista, sumario, Mario con Bosch, Duran con García y otros, Mari con Florit, Antonio Medina sumario Hipólito Giménez y otros sumarios.

—Día 5—

Robledo y Demaria con Moreno Manuel Ferreyra sucesión Pedro Bayaré sumaria Denencia respecto de los conyuges Silva Tomás Borches sumario Wilton sucesión Buela con García y otros.

—Día 6—

Tomas Borches sumario Matías Mendoza con Adelina Pérez, Carlos de los Santos sumario, Crochet contra Enriqueta Muñozveria, Duran con García y otros, Buela con García y otros. Justino Far sucesión Roldán y Martínez sumario.

Independencia, Octubre 6 de 1888.

José S. González, Actuario.

NOMBRAMIENTO DE GURADOR INTERINO

—Por disposición del Sr. Juez Letrado del Departamento de Río Negro doctor don Franklin Bayley y a los efectos del artículo 359 del Código Civil se hace saber al público que en el ejercicio de su oficio de juez de instrucción de la magistratura, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—VISTOS. Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26 de octubre de 1888, se nombró como juez interino de la persona de José A. Cincunegui, quien deberá prestar ante el Juzgado su juramento jurada antes de ejercer el oficio de la Curaduría Interna y hacerlo público.

—Por lo que resulta de autos sin perjuicio de la resolución definitiva que regresa en este juicio de conformidad con lo propuesto por el Ministerio de Hacienda en la vista que ante el Juzgado se llevó a cabo el día 26

MALVINAS



VAPOR DE CARGA
Sin tocar en Bs. Aires, entre
Montevideo
Colonia
Palmira
Fray Bentos
Berlin
Paysandú

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga, y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se reajustarán y no se cobrará ningún gasto por lancejo de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes
Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

BARBERIA DEL RIO NEGRO

D E
JUAN GRECO
110 Calle Florida 110

Curación segura
la COREA, del HISTERICO
de las COHOLACIONES, del NERVOSISMO
de la Agitación nerviosa de las Mujeres en el momento
de la Menstruación y de
LA EPILEPSIA
con las
GRAJEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. ROUSSEAU y Cia., en Sceaux, cerca de París

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR, REMATADOR Y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio y domicilio
a la calle Florida núm. 124, frente a la
Sastrería del Sr. Sicca; donde ofrece sus
servicios a su clientela y al público.

Altas novedades!
Especialidad en calzado para Señoras, hombres y niños
En la zapatería argentina

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegación a
vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz,
Río Janeiro Montevideo, Buenos Aires,
y los puertos del Paraná

Para pormenores sobre pasajes y
carga, dirigirse al agente general.

R. Christoffersen,
Montevideo y Buenos Aires

En Fray Bentos

Juan José Mendoza

1-25 de Mayo-6

Teléfono «La Unión» núm. 6

AGENCIA MARITIMA

DE

JUAN J. MENDOZA

Calle 25 de Mayo núm. 1

TELÉFONO «LA UNION» N° 6

FRAY-BENTOS

Agencia de LA PLATENSE FLOTILLA C° L.

id de LA VELOCE

id de CHARGEURS REUNIS

Despacho de Buques y Vapores—Despacho de Aduana en general

Servicio completo de Chatas y embarcaciones

PARA CARGA Y DESCARGA DE BUQUES Y VAPORES

PASAJE DE ANIMALES

A la costa argentina

Se encarga de la consignación de cargas y encomiendas de Montevideo y Buenos Aires y todos los puertos del Uruguay, Paraná y Paraguay y viceversa,—y su conducción hasta su destino

EL COMERCIO

PERIODICO DE LA MAÑANA

OFICINA DE REDACCION, ADMINISTRACION

Y TALLER DE OBRVS

CALLE MALDONADO 8, 10

+ + + + +

La Administracion, deseosa de responder á la creciente aceptación que de dia en dia tiene este periódico, y al constante pedido que de trabajos viene haciéndosele, ha establecido un

TALLER DE OBRAS

morato con arreglo á los últimos adelantos en la Tipografía. En él, se confeccionan periódicos, memorias, folletos, circulares, esquelas, memorandums, cuentas, carteles, tarjetas de visita para las que cuenta con elegantes letras, talonarios y toda clase de trabajos comerciales.

La prontitud y economía en los precios, recomiendan este establecimiento.

YINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE DEL DR DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fo de la Escolla de Paris.
TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA FIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitución primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr. DELOR, experiencias comprobadas por más de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteración de la sangre provocada por la presencia de cualesquier principios mórbidos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empero su purificación, será con más frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no acarrera niuna la curación.

El Vino depurativo del Dr. DELOR, lónico y depurativo, purificando la sangre de un modo energico, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr. DELOR cura radicalmente las úteras, tumores, abscessos, lepra, tina, erupciones, barros y efectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.

El Vino depurativo del Dr. DELOR es un preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifoides. Curá radicalmente la Elefantasis, el Adroecelle, el sartocelle, así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Depósito : 14, rue de Bondy, el 4, Boul. St-Martin. Paris.

Y en todas las Farmacias.

LA "SUD-AMERICANA" SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

Siendo esta la Sociedad que ofrece más ventajas a los asegurados, tanto en lo económico como en lo garantido, conviene a todos los que tengan riesgos contra el fuego, que se enteren de esta Sociedad,

pues los asegurados en la «Sud-Americana» tienen 80% de beneficio sobre cualquier otra Compañía.

OFICINA GENERAL

CALLE CAMARAS NUMERO 156
MONTEVIDEO

LINEA DE DILIGENCIA

A

CAMPANA

EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Bólenquer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

TIENDA, ALMACEN

FERRETERIA

D'AGOSTO Hnos.

Calle Florida esquina Progreso

Esta casa tiene un magnífico surtido en los ramos de Almacén, Tienda y Ferretería, los que venderá á precios SIN COMPETENCIA.

PRODUCTOS

DE LA CASA

J. P. LAROZE

Arribados por la Junta de Ejijas del Brasil

CALLE DE LOS LIONS-SAIN-PAUL, N° 2

PARIS

Jarabe Depurativo

de corteza de naranja amarga con

Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glandulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.

Jarabe Laroze

de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regular perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con

Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquél que mas facilita la inoculación del hierro en los casos de colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruación, anémia y raquitismo.

Jarabe Sedativo

de corteza de naranja amarga con

Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas energico e infalible de todos los calmantes para las afecciones del corazón, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurésis en general y el insomnio tan común en los niños durante la dentición.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

JOSÉ A. CINCUNEGUI

PROURADOR Y COMISIONISTA

Otroce sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres N° 45.—Agencia de Marcos ante ma Niñ.

T. JAGUOS

BARATILLO

DEL

BASQUITO MARMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

Esquina Paysandú y 33

Tienda, almacén y ferretería

DE

JOSÉ CORVETTO

Calle Maldonado esq. Artigas

Surtido permanente en los ramos de Tienda, Almacén, y Ferretería.